

# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

Especialización en Comercio Exterior

**FORMACION  
BONIFICADA**



**EDUCATIO HUMANUM**  
**ESNI**  
Business School

*Formando a Especialistas y Técnicos  
en Comercio Exterior y Marketing Internacional*

[www.esni.es](http://www.esni.es)

[www.cursos-comercioexterior.com](http://www.cursos-comercioexterior.com)

# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

*Especialización en Comercio Exterior*

*Los programas Técnicos en Comercio Exterior y Marketing Internacional están diseñados para la adquisición de conocimientos específicos de las técnicas de comercio exterior y el marketing internacional, capacitando a los alumnos para desarrollar con éxito la gestión y operativa de las exportaciones e importaciones (en empresas exportadoras e importadoras; empresas auxiliares; agentes de aduanas, transitarios, transportistas internacionales; entidades financieras; consultoras...) y dar soporte en los procesos de internacionalización de las empresas a través del marketing internacional.*

## **¿Por qué un curso de Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA?**

Son numerosas las formalidades, el uso de una jerga especial, las complejidad de las normas aduaneras, la aplicación del arancel en función del origen de la mercancía..., pero el conocimiento de todo ello supondrá un elemento clave para la competitividad de las empresas importadoras, debido a la importancia que tiene en los resultados empresariales un ahorro de costes como consecuencia del conocimiento de las diferentes herramientas aduaneras de las que dispone los importadores.

## **Beneficios para el participante**

Adquirirás el conocimiento de las normas aduaneras, el manejo hábil y profesional de los procedimientos aduaneros; las nociones básicas para la clasificación aduanera de las mercancías; las reglas de origen de las mercancías; la valoración de las mercancías ante la aduana; el cálculo de la deuda tributaria.

Desarrollarás el análisis, desde el punto de vista de la fiscalidad sobre el Comercio Exterior, los procedimientos y técnicas aduaneras que tienen una mayor incidencia en el tráfico internacional de mercancías.

## **Objetivos del curso**

### **Formar a Técnicos en Comercio Exterior:**

Proporcionar a los asistentes conocimientos y metodologías para optimizar la gestión de las importaciones.

- Presentar las herramientas aduaneras que posibilitan la reducción de costes y mejoras comerciales propias de la actividad de importación.
- Ofrecer soluciones para la problemática real existente en el día a día de las operaciones de Importación.

## **Metodología**

- Enfoque eminentemente práctico
- Participación activa de los alumnos en clase
- Utilización del método del caso
- Trabajos en equipo
- Apoyo del Campus ESNI

## **Campus Virtual**

Los programas presenciales utilizan el campus virtual, el Aula Global, como espacio de continuidad entre las sesiones presenciales. El campus, como entorno virtual de aprendizaje, ofrece múltiples recursos para facilitar la comunicación, el acceso a la información y la entrega de actividades.

El Aula Global del programa será el espacio donde los participantes encontrarán la documentación de las asignaturas, donde podrán consultar las actividades a realizar y hacer la entrega online, consultar las calificaciones y acceder a los calendarios del programa. Asimismo, el Aula Global permite acceder a diferentes espacios de comunicación.

El Aula Global será el espacio donde acceder a toda la información relevante para el seguimiento del programa.

## **Dirigido a**

Licenciados, diplomados y profesionales que deseen adquirir una formación: general, amplia y práctica en procedimientos aduaneros y tributarios del comercio exterior.

El enfoque global del programa hace de este curso una herramienta ideal para miembros de dirección y personal de tráfico de empresas transitarias y consignatarias, así como personal adscrito al Departamento de Logística y Aduanas de empresas internacionales que realicen operaciones de importación y/o exportación. Responsables de compras internacionales. Administrativos de importación. Consultores.

En todos los casos se deberá acreditar una experiencia profesional mínima de un año en comercio exterior o haber realizado el curso de Gestión Administrativa de Exportación (GAEX) o Gestión Administrativa de Importación (GAIM) o similares.

## **Programa**

### **1. Introducción.**

1. La OMC y el GATT.
2. Concepto de Unión Aduanera.
  - 2.1. Asociación de Libre Comercio.
  - 2.2. Unión Arancelaria.
3. La Unión Europea y el Mercado único,
  - 3.1. La Unión Aduanera de la UE. Territorio aduanero comunitario. Arancel Aduanero Común.
  - 3.2. El Código Aduanero Comunitario.
  - 3.3. Funciones de la Aduana.
  - 3.4. Los requisitos de seguridad en Aduanas y las declaraciones ENS y EXS.
  - 3.5. La Aduana electrónica: las declaraciones y la sede electrónica.
  - 3.6. El Representante Aduanero.
  - 3.7. El EORI
4. Asociaciones de Libre Comercio y Uniones Arancelarias en el Mundo.

### **2. Política Comercial Común.**

1. Política Comercial Autónoma.
  - 1.1 Política Arancelaria
    - 1.1.1. Modificaciones de los tipos arancelarios.
    - 1.1.2. Suspensiones temporales de tipos arancelarios.
    - 1.1.3. Rebajas arancelarias preferenciales.
  - 1.2. Regímenes comerciales.
    - 1.2.1. Protección comercial.
    - 1.2.2. Seguridad.
    - 1.2.3. Protección del medio ambiente.
    - 1.2.4. Protección del patrimonio histórico-artístico.

# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

## Especialización en Comercio Exterior

- 1.3. Medidas de defensa comercial
  - 1.3.1. Derechos antidumping.
  - 1.3.2. Derechos antisubvención.
  - 1.3.3. Mercancías que vulneran derechos de propiedad intelectual.
- 1.4. Controles para-aduaneros a la importación y exportación
  - 1.4.1. Inspección sanitaria.
  - 1.4.2. Inspección veterinaria.
  - 1.4.3. Inspección fitosanitaria.
  - 1.4.4. Inspección de calidad comercial
  - 1.4.5. Medidas de armonización técnica
  - 1.4.6. Certificados CITES.
  - 1.4.7. Seguridad de los productos.
- 2. Política comercial convencional y bilateral.
- 3. Política de cooperación y desarrollo con determinados países.

### **3. Identificación de los códigos de las mercancías**

- 1. El Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria.
- 2. La Nomenclatura Combinada de la Unión Europea.
- 3. El Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC).
- 4. Clasificación arancelaria.
- 5. Información Arancelaria Vinculante (IAV)

### **4. Identificación de los Derechos Arancelarios**

- 1. Derechos Arancelarios.
  - 1.1. Derechos Ad Valoren.
  - 1.2. Derechos específicos.
  - 1.3. Derechos mixtos.
  - 1.4. Derechos compuestos.
- 2. Suspensiones temporales de derechos arancelarios.
- 3. Mercancías contingentadas.
  - 3.1. Contingentes arancelarios.
  - 3.2. Límites máximos o plafond.
  - 3.3. Contingentes cuantitativos a efectos de régimen de comercio.
  - 3.4. Franquicias arancelarias.
- 4. Derechos antidumping y Derechos antisubvención.

### **5. El Origen de las mercancías**

- 1. Necesidades de aplicar el origen.
- 2. Procedencia versus origen.
- 3. Qué son las normas de origen.
- 4. Marco internacional: Convenio Kyoto revisado. GATT-OMC.
- 5. El Origen de las mercancías en la Unión Europea
  - 5.1. La Libre Práctica
  - 5.2. Origen Preferencial y No Preferencial.
  - 5.3. Criterios de origen.
    - 5.3.1. Criterios básicos.
    - 5.3.2. Criterios complementarios.
    - 5.3.3. Consideraciones especiales.
  - 5.4. Métodos de origen.
    - 5.4.1. Método materias enteramente obtenidas.
    - 5.4.2. Método cambio partida arancelaria.
    - 5.4.3. Método fase proceso productivo.
    - 5.4.4. Método valor añadido.
  - 5.5. Acreditación del origen: Documentos de origen. Otras formas de acreditación.
  - 5.6. Información vinculante del origen.

## **6. El valor en Aduana**

1. Concepto.
2. Métodos de valoración.
  - 2.1. Método principal. Ajustes de valor en aduana
    - 2.1.2. Adicciones y deducciones al precio facturado.
    - 2.1.2. Conceptos que nunca forman parte del valor en aduana.
    - 2.1.3. Ajustes de valor en importaciones realizadas por vía terrestre y por vía aérea.
  - 2.2. Métodos secundarios
    - 2.2.1. Valor de transacción de mercancías idénticas.
    - 2.2.2. Valor de transacción de mercancías similares.
3. La declaración de valor en aduana (DV1).
  - 3.1. Vinculación entre comprador y vendedor.
  - 3.2. Cumplimentación.

## **7. Aplicación del IVA en el comercio exterior**

1. Introducción: Operaciones intracomunitarias y operaciones extracomunitarias.
  - 1.1. El IVA en las operaciones intracomunitarias.
    - 1.1.1. Entregas (operación exenta) y adquisiciones (operación sujeta).
  - 1.2. El IVA en las operaciones extracomunitarias:
    - 1.2.1. El IVA a la Exportación:
      - 1.2.1.1. Exención plena del IVA. Operaciones Conexas.
      - 1.2.1.2. Operaciones asimiladas a la exportación.
      - 1.2.1.3. Prueba de la salida de la mercancía del Territorio Aduanero Comunitario; el DUE
    - 1.2.2. EL IVA a la importación
      - 1.2.2.1. Hecho imponible.
      - 1.2.2.2. Sujeto Pasivo.
      - 1.2.2.3. Determinación de la Base Imponible del IVA a la Importación.
2. Operaciones asimiladas a la importación.
3. El Depósito Distinto al Aduanero (DDA).

## **8. INTRASTAT y modelo recapitulativo 349**

1. Tráfico intracomunitario de bienes
2. Operaciones del sistema INTRASTAT.
3. Territorio del sistema I INTRASTAT.
4. Sujetos del sistema I INTRASTAT.
5. Los Umbrales del Sistema INTRASTAT y su incidencia en el nacimiento y cumplimiento de la obligación estadística.
6. Imputación temporal de las operaciones: el período de referencia.
7. La declaración de INTRASTAT.
8. Operaciones especiales.

## **9. Los Impuestos Especiales (IIEE)**

1. Los impuestos especiales de fabricación. Elementos estructurales. Normas comunes de control.
2. Los impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas.
3. El impuesto especial sobre hidrocarburos.
4. El impuesto especial sobre las labores del tabaco.
5. Régimen de suspensión.
6. Depósitos autorizado.
7. Operadores registrados.
8. Operador no registrado.
9. Receptor autorizado
10. El EMCS

# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

## Especialización en Comercio Exterior

### **10. La Declaración Aduanera**

1. Modalidades de declaración aduanera
  - 1.1. Declaración verbal o mediante cualquier otro acto
  - 1.2. Declaración por escrito
  - 1.3. Declaración por transmisión electrónica
2. Declarante y representante
3. El DUA y ejemplos de cumplimentación
  - 3.1. El Documento Único Aduanero (DUA)
    - 3.1.1. Ejemplares del impreso
    - 3.1.2. Estructura
    - 3.1.3. Cumplimentación del impreso
    - 3.1.4. Datos de seguridad (Anexo 30 bis del DAC)
  - 3.2. Ejemplos
  - 3.3. Supuesto de procedimiento de introducción de mercancías

### **11. Destinos aduaneros**

1. Inclusión en un régimen aduanero
  - 1.1. Libre práctica
    - 1.1.1. Distinción entre la libre práctica y el despacho a consumo
    - 1.1.2. Hecho imponible
    - 1.1.3. Exenciones
  - 1.2. Regímenes aduaneros económicos
    - 1.2.1. Definiciones de los regímenes
    - 1.2.2. Solicitud y autorización del régimen
    - 1.2.3. Vinculación al régimen
    - 1.2.4. La ultimación de los regímenes
  - 1.3. Tránsito
  - 1.4. Depósito aduanero
  - 1.5. Exportación
  - 1.6. Procedimiento de domiciliación
2. Introducción en zona franca o depósito franco
3. Reexportación
4. Destrucción de la mercancía
5. Abandono de la mercancía

### **12. Importación**

1. Introducción de las mercancías en el Territorio Aduanero Comunitario
  - 1.1. Introducción
  - 1.2. Presentación de las mercancías y de la declaración sumaria.
  - 1.3. Depósito temporal
  - 1.4. Obligación de dar un destino aduanero a la mercancía
2. Importador
3. Admisión de la declaración
  - 3.1. Presentación y admisión
  - 3.2. Documentación que debe incluir la declaración
  - 3.3. Cálculo de los derechos
4. Despacho de la mercancía
  - 4.1. Asignación de circuito
  - 4.2. Resultado del despacho y levante
  - 4.3. Garantía de la deuda
  - 4.4. Contracción de la deuda
  - 4.5. Ingreso de la deuda
5. Despacho centralizado
  - 5.1. Despacho centralizado nacional
  - 5.2. El despacho centralizado en el código aduanero
6. Procedimientos simplificados
  - 6.1. Declaración incompleta
  - 6.2. Concesión, modificación, suspensión y revocación de autorizaciones de declaración simplificada o de procedimiento de domiciliación



- 6.3. Declaración simplificada
- 6.4. Domiciliación
- 7. Actuaciones posteriores al despacho
- 7.1. Resolución de peticiones
- 7.2. Ultimación de regímenes económicos
- 7.3. Peticiones "a posteriori" del operador
- 7.4. Revisión de las declaraciones

### **13. Exportación**

- 1. Exportación definitiva
- 2. Exportador y representante
- 3. Aduana de exportación
- 4. Lugar de presentación de las mercancías. Local de exportación 4.1. Plazo de presentación
- 4.2. Admisión
- 4.3. Despacho y concesión del levante
- 5. Aduana de salida
- 5.1. Recepción de la mercancía
- 5.2. Confirmación de la salida efectiva
- 5.3. Desvíos
- 5.4. Salidas fraccionadas
- 5.5. Otros procedimientos de control de salida
- 6. Actuaciones posteriores al despacho
- 6.1. Control de salida por la aduana de exportación 6.2. Otras actuaciones posteriores
- 7. Restituciones a la exportación
- 8. Procedimientos simplificados
- 8.1. La declaración incompleta
- 8.2. La declaración simplificada

### **14. Reexportación. Declaración Sumaria de Salida. Notificación de reexportación. El Manifiesto de carga**

- 1. Reexportación de la mercancía
- 1.1. Declaración sumaria de salida
- 1.2. Operaciones para las que debe presentarse una EXS
- 1.3. Obligado a presentar una EXS
- 1.4. Plazos de presentación
- 1.5. Aduana de presentación
- 1.6. Forma y contenido de la declaración sumaria de salida
- 1.7. Análisis de riesgos
- 2. Notificación de reexportación de la mercancía
- 2.1. Transbordo automático
- 2.2. La reexportación en el Código Aduanero
- 3. El manifiesto de carga
- 3.1. Presentación y Plazo
- 3.3. Declarante
- 3.3. Estructura y contenido del manifiesto de carga

### **15. El Operador Económico Autorizado (OEA)**

- 1. Introducción. Concepto y tipología.
- 2. Quién puede ser OEA.
- 3. Tipos de certificado y requisitos
- 4. Principales ventajas
- 5. Procedimiento de autorización.
- 6. Plan de auditoría.
- 7. Suspensión y revocación del estatuto de OEA

### **16. Proyecto final de curso**

El alumno deberá presentar un proyecto final de curso relacionado con la materia de Aduanas que será presentado ante un Jurado.

# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

*Especialización en Comercio Exterior*

## **Título**

Los participantes que hayan superado el programa según los requisitos académicos establecidos (asistencia mínima del 80%, controles parciales por materia y examen final; obtenido una puntuación igual o superior a 6), obtendrán el **Diploma de Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA** otorgado por ESNI Business School.

## **Menciones especiales**

ESNI Business School premia el esfuerzo de sus alumnos con una Mención Especial:

- La otorgada al alumno mejor valorado cualitativa y cuantitativamente por el Claustro de Profesores y la Dirección del curso de ESNI.
- Por otro lado, ESNI Business School también otorga una Mención Especial al Mejor Proyecto final máster. Para ello, se valora la originalidad del trabajo, la dedicación, la presentación y por supuesto la posible aplicación en la vida real del Proyecto.

## **Proceso de admisión**

El alumno deberá remitir la solicitud de admisión.

La Comisión de Admisión toma la decisión final en el plazo aproximado de siete días, desde el momento en que la solicitud está completa.

Cuando la Comisión de Admisión admite a un candidato, éste recibe una credencial de admisión acompañada de las instrucciones con los trámites a realizar para formalizar la matrícula.

Dicha reserva deberá realizarse durante los 15 días siguientes a la recepción de la credencial de admisión o en la fecha indicada en la misma. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, ESNI Online Business School se reserva el derecho de anular dicha plaza o otorgar una prórroga.

- Hoja de solicitud de admisión
- Carta de presentación de motivos por los cuales se quiere realizar el programa.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia Títulos / Diplomas
- Fotografía tamaño carnet
- Fotocopia DNI o pasaporte

## **Director del curso**

D. Alberto Rino. Director de programas de ESNI Business School.

Socio Consultor de Mercado-Exterior y Educatio Humanum.

Ex Responsable del Programa CASCE del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Creador del Monográfico Operaciones Triangulares; análisis, gestión y operativa.

Consultor y Formador en Comercio Exterior, 31 años de experiencia.

Diplomado en Ciencias Empresariales por la UB.

Postgrado y Master en Comercio Exterior por el CEDEIN (Centro de Economía Internacional). Diplomado en Dirección de Marketing por EAE (Escuela de Administración de Empresas). E-mail: rino@esni.es



# Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA

*Especialización en Comercio Exterior*

## **Tutoría**

Desde el inicio del curso el alumno podrá acceder al servicio de tutorías para consultar y organizar el estudio bajo el asesoramiento de profesionales de la materia.

### **Los objetivos de los tutores son:**

Motivar y promover el interés de los alumnos en el estudio del curso

Guiar y/o reorientar al alumno en el proceso de aprendizaje atendiendo a sus dudas o dificultades, ampliando su información.

Evaluar el proceso de aprendizaje.

La función tutorial, es ejercida de manera individualizada, para ayudar a cada alumno en sus dudas o dificultades. Las tutorías del Curso puede efectuarlas a través del Campus Extens y entrevista personal.

## **Itinerario formativo**

Itinerario formativo

Una vez concluido el Curso Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA, el alumno puede seguir su itinerario formativo accediendo al:

- Técnico Administrativo de Importación.
- Máster en Comercio Exterior (Profesional).
- Programas de Especialización en las diferentes áreas del Comercio Exterior.

### **Duración**

La Especialización Gestión Aduanera, Fiscal y OEA contempla la realización de 10 créditos ECTS\*.

\* European Credit Transfer System. Un crédito ECTS equivale a una dedicación total aproximada de 25 horas por parte del participante, incluyendo horas lectivas, trabajo personal y exámenes.

Con el sello y la calidad de **Grupo Educatio Humanum** especialistas en la formación en comercio exterior y marketing internacional desde 1997.

**Profesionales que forman Profesionales**